

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior
República de Colombia

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 03/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
05001310300120190060500	Verbal	CONSEJO COMUNITARIO DE CUPICA CHOCÓ	UNION ELECTRICA	Auto admite demanda LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 16 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO -	02/09/2020
05001310300120200003300	Verbal	VLADIMIR SALGADO OVIEDO	JOEL ALLEN GOLEBURN	Auto rechaza demanda LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 16 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO - SE RECHAZA LA DEMANDA POR NO CUMPLIR REQUISITOS EXIGIDOS EN AUTO INADMISORIO - PEDIR COPIA DEL AUTO POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO.	02/09/2020
05001310300120200004100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LINA MARCELA CARO OQUENDO	Auto libra mandamiento ejecutivo LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 13 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO Y SE RECONOCE PERSONERÍA	02/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001310300120200004100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LINA MARCELA CARO OQUENDO	Auto ordena oficiar LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 13 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TITULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO - SE ORDENA OFICIAR A TRANSUNION Y A EPS MEDICINA PREPÁGADA - SOLICITAR AUTO POR MEDIO DEL CORREO ELECTRÓNICO	02/09
05001310300120200007800	Verbal	ANA SOFIA RESTREPO LOPEZ	GUSTAVO RESTREPO LOPEZ	Auto rechaza demanda LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 16 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TITULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO SE RECHAZA LA DEMANDA POR COMPETENCIA Y SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORAL8IDAD DE MEDELLÍN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 139 DEL C.G. DEL P.	02/09
05001400301520200010301	Tutelas	VICTOR JOSE ZULUAGA GOMEZ	EPS SANITAS	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 27 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TITULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO - SE CONFIRMÓ LA PROVIDENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	02/09
05001400301720200011301	Tutelas	LUZ ANGELA VILLA QUIROGA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 26 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TITULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO CONFIRMA FALLO PROFERIDO EN PRIMERA INSTANCIA	02/09
05001400301820200010601	Tutelas	URIEL ARTURO CIFUENTES MANCO	SALUD TOTAL EPS	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 23 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TITULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMÓ FALLO DE PRIMERA INSTANCIA,.	02/09

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001400301920200018301	Tutelas	BEIMAR IBARGUEN BONILLA	CONSTRUCCIONES CONTRAMOS SAS	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 30 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMA EL FALLO PROFERIDO EN PRIMERA INSTANCIA.	02/09
05001400302020200003801	Tutelas	RUBEN DARIO ARROYO PALACIOS	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 19 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO	02/09
05001400302020200006901	Tutelas	MAURICIO TOBON GOMEZ	COLEGIO UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 20 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO - REVOCA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	02/09
05001400302320180111403	Tutelas	LUIS EDUARDO HERNANDEZ VARELA	ECOOPSOS E.P.S	Auto confirmado LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 20 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA SANCIÓN IMPUESTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACCIONADA	02/09
05001430300320200004501	Tutelas	MIRIAM DE JESUS GALLEGO	EPS SAVIA SALUD Y OTROS	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 01 DE ABRIL DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULAR DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO - CONFIRMA FALLO PROFERIDO EN PRIMERA INSTANCIA	02/09

ESTADO No. **060**

Fecha Estado: 03/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
05001430300820200003101	Tutelas	MARIA OLGA GARCIA BUSTAMANTE	EPS RED VITAL Y OTRO	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 13 DE ABRIL DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULO DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO CCONFIRMA CON MODIFICACIÓN EL FALLO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA	02/09/2020
05001430300920200002701	Tutelas	LOLI LUZ MENDOZA ROMERO	COLFONDOS	Sentencia tutela segunda instancia LA PROVIDENCIA TIENE FECHA DEL 25 DE MARZO DEL 2020 - SE HABIA DEJADO IMPRESA EN EL ESCRITORIO DEL TÍTULO DEL JUZGADO QUE POR MOTIVOS DE LA PANDEMIA COVID - 19 Y ENFERMEDAD PREEXISTENTE NO PUEDE VOLVER A INGRESAR AL DESPACHO SE CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	02/09/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS ALBERTO SIERRA ECHAVARRÍA

SECRETARIO (A)